

1º Solo se podrá acampar en los campings públicos que se detallan.

En la zona de Coto Ríos:

-Hoyo de los Pinos,(Pantano la Bolera),

-Llanos de Arance,

-Coto Ríos

-Fuente de la Pascuala.

En la zona del Tranco:

-Montiñana.

En Río Madera.

-Garrote Gordo.

En las zonas de acampada libre campings privados, y campamentos juveniles. Deberá solicitarse con 15 días de antelación, autorización al Director de Conservación.

2º En caso de saturación de los lugares anteriores, solo se podrá acampar en las inmediaciones del Tranco en las zonas de libre acampada.

3º En fincas privadas la acampada está sujeta a lo previsto en el B.O.J.A. de 21 de junio de 1.987(máximo tres albergues, distantes unos de otros 500 metros, y por tres días, siempre con permiso del propietario.

4º El estado de orden, limpieza y control del Parque es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, a excepción de los núcleos urbanos y fincas privadas. No obstante, es imprescindible la colaboración de todos para ello. Utilicen las papeleras y coltenedores dispuestos en toda la extensión del Parque.

5º No está permitido encender fuego fuera de los lugares acondicionados para ello, sólo

se utilizará las hornillas o barbacoas al efecto en campings, zonas de acampada libre, áreas recreativas y campamentos juveniles.

6º No está permitido arrojar vertidos o basuras en todo el territorio del Parque ni a rios y arroyos, según el Plan Rector de Uso y Gestión.

7º Utilice los caminos habituales; salirse de ellos puede perjudicar a especies de flora y fauna. No recolecte ejemplares de fauna, flora o fósiles; fotografíelos.

Siga en todo momento las indicaciones del personal del Parque y de los Agentes de Medio Ambiente.

A lo largo de su presencia entre nosotros, piense que el Parque es patrimonio de todos y que entre todos debemos protegerlo para generaciones futuras.

El acceso al Parque es gratuito

Para conseguir información pueden dirigirse a las siguientes oficinas:

**Oficinas del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas**

C/ Martínez Falero,11

23470CAZORLA telf. 953/720125

**Oficinas del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas**

C/ Carretera, 27

23380 SILES telf. 953/490003

**Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente**

Avda. de Madrid, 74 3ª planta

23071 JAEN telf. 953/273203